

Buenos Aires, 21 de abril de 1969.-

Visto el presente expediente n° 95.903/69, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se requiere autorización para convocar a una licitación pública a fin de adquirir papel de distintos tipos para la impresión de diversos formularios para tribunales y organismos judiciales, por intermedio de la División Trabajos y Servicios; y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a una licitación pública a tal fin.-

2º) El monto aproximado de DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$sn. 17.000.000.-) destinado a atender el // gasto emergente de la licitación que se autoriza se apropiará a / la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-005 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1969.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ PASUALDO

ES COPIA